

**Licencia de funcionamiento de aparatos eléctricos accionados con fichas o monedas
(maquinitas y/o vídeo juegos)**

Descripción

Documento que expide el Municipio para el funcionamiento del aparato.

Requisitos

- Original y copia de solicitud por escrito dirigida al Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, mencionando la cantidad de aparatos y costo por canción.
- Original y copia de licencia de funcionamiento anterior.
- Original y copia de factura del aparato, modelo y número de serie.
- Dictamen de uso de suelo (Dirección de planeación), si este va a funcionar en algún establecimiento y/o local. (solo en caso de locales bien establecidos destinados a este uso.)
- Original y copia del Local y/o croquis.
- Original y copia de carta de normas de seguridad en el cual existen extinguidores y accesos de emergencia (por la dirección de protección civil) ubicada en seguridad pública y tránsito municipal, Col. Benito Juárez, si este va a funcionar en un establecimiento y/o local. (solo en caso de locales bien establecidos destinados a este uso.)
- Original y copia de credencial de elector del propietario y/o representante legal del negocio.
- Original y copia del recibo del agua del negocio actual y pagado.
- Original y copia de basura actual y pagado.
- Original y copia del recibo de predial del negocio actual y pagado, en caso de que no existiera este, deberá tramitar carta de no adeudo municipal, en la dirección de ingresos.
- Alta de hacienda (Registro Federal de Contribuyentes)
- Inscripción al RFC
- Original y copia de anuencia de vecinos (firma y dirección) si es dentro de la ciudad o bien anuencia del síndico y/o comisario en caso de que sea zona rural.

Costo

Lo que marca la Ley de Hacienda Municipal.

Tiempo promedio de respuesta

Una semana.

Usuario

Persona física o moral que desee contar con el giro del negocio.

Comprobante

Licencia de Funcionamiento.

Vigencia

Un año.

Fundamentos legales

Reglamento de Espectáculos y Diversiones Publicas para el Municipio de Mazatlán.

Área donde se realiza

Oficialía Mayor, Segundo piso ala izquierda; Palacio Municipal.

Domicilio

Ángel Flores S/n. Col. Centro.

Teléfonos

(669) 982-21-11 Ext. 2310 y 2320, Fax (669) 982-21-11 Ext. 2304

Horario de atención

Lunes a Viernes, de 08:00 a 15:00 hrs. al público.